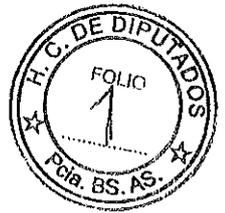




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1620 124-25



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su preocupación por la decisión del Estado Nacional respecto al cierre de sucursales del Correo Oficial de la República Argentina S.A en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; así también por las implicancias que esto tendría tanto para los empleados de esas sucursales como para los usuarios de dicho servicio, incluso la pérdida de los códigos postales para las pequeñas localidades. -

  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1620 /24-25



## FUNDAMENTOS

Traemos a consideración de esta Honorable Cámara el presente Proyecto de Declaración que tiene por objeto manifestar la preocupación de este Cuerpo por la decisión del Estado Nacional respecto al cierre de sucursales del Correo Oficial de la República Argentina S.A en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; y así también por las implicancias que esto tendría tanto para los empleados de esas sucursales como para los usuarios de dicho servicio.

Cabe destacar que el Correo Argentino es una empresa pública constituida como Sociedad Anónima con acciones que corresponden 100% al Estado Argentino. En este sentido, la empresa depende del Ministerio de Economía de la Nación.

En las últimas semanas se ha tomado la decisión desde las autoridades del Correo Argentino de cerrar muchas sucursales ubicadas a lo largo y a lo ancho del país. La Provincia de Buenos Aires no ha sido la excepción, sobre todo los lugares más pequeños del interior de la misma en donde varias ya han cerrado y otras tienen previsto hacerlo a fines del mes de mayo.

En consecuencia, surge la inquietud sobre cuál será el destino de todos los trabajadores y trabajadoras que prestan servicio en esas sucursales. Así también, significa una preocupación para todas aquellas personas que realizan periódicamente distintos trámites mediante el Correo Argentino como envío y/o recepción de encomiendas, envío de cartas documento y telegramas (ambos trámites que se realizan mayormente de manera personal y presencial), entre otras diligencias.

Del mismo modo enfatizamos que, de acuerdo a informes periodísticos, desde la asunción del presidente Javier Milei, el gobierno nacional cesantó alrededor de 2.000 personas y se proyectan más de 7.000 despidos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> <https://www.lanacion.com.ar/politica/despidos-y-ajuste-el-gobierno-avanza-con-el-plan-para-achicar-y-reformular-las-empresas-publicas-nid21052024/>



EXPTE. D- 1620 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Sumado a todo lo anteriormente dicho, debemos traer a colación que el cierre de sucursales en localidades como Quequén o Mayor Buratovich generaría la pérdida de su propio código postal.

Por los fundamentos expuestos, y por la preocupación que genera la situación laboral de todas aquellas personas que trabajan en el Correo Argentino como así también la prestación fundamental de este servicio que se ofrece en muchos pueblos de la Provincia de Buenos Aires, es que solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente Proyecto de Declaración. -

  
NATALIA DZIAKOWSKI  
Diputada  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bu. As.